



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 339/2022
Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 261/13 en la que se aprueba el Reglamento de Convivencia de la UNS.

El contenido de la Res DCS 079/2022 de designación de los miembros de la comisión de convivencia del DCS.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Mariel Lagarrigue Lazarte (DNI: 34.032.288, Legajo 15247), presenta la renuncia a la comisión de convivencia a partir del 26 de agosto de 2022, aludiendo motivos personales;

Que, la docente fue designada como miembro titular por el claustro de Profesores de la lista Consenso;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 31 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la docente Mariel Lagarrigue Lazarte (DNI: 34.032.288, Legajo 15247), a la comisión de convivencia del Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 26 de agosto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente solicitante y a los demás miembros de la comisión de convivencia. Publíquese en los medios oficiales del DCS.